



Política de Medio Ambiente

Aprobada por el Consejo de Administración de EDPR el 23 de febrero de 2026

1. Compromisos globales

EDPR reconoce el derecho fundamental a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, considerando la protección del Medio Ambiente como un elemento estratégico de gestión, orientado a prevenir la contaminación del aire, del agua y del suelo, así como reducir los impactos y las dependencias de su actividad en la naturaleza. Para ello, la empresa asume un conjunto de compromisos para garantizar la implantación y el mantenimiento continuo de sistemas de gestión ambiental sólidos y eficaces, estableciendo el Desarrollo Sostenible como objetivo global.

- ✔ Integrar la protección ambiental y la valorización del capital natural en los procesos de decisión, en las diferentes fases de las actividades del ciclo de vida de los activos, incluyendo la planificación, el diseño, la construcción, la explotación, la repotenciación y el desmantelamiento de infraestructuras;
- ✔ Identificar, evaluar y mitigar los riesgos ambientales de sus actividades, procurando maximizar las oportunidades y extender progresivamente este proceso a la cadena de suministro, promoviendo la mejora del desempeño ambiental;;
- ✔ Prevenir la contaminación, especialmente en la respuesta ante emergencias en caso de catástrofe y/o accidente grave, incluyendo aquellos que involucran sustancias peligrosas;
- ✔ Promover la mejora continua de los procesos, prácticas y desempeño ambiental, estableciendo metas y objetivos para reducir los impactos ambientales e incentivando la investigación, el desarrollo y la innovación;
- ✔ Cumplir con la legislación ambiental aplicable, así como con otras obligaciones asumidas voluntariamente, anticipando siempre que sea posible la aplicación de nueva legislación;
- ✔ Consultar a las principales partes interesadas, en particular a las comunidades afectadas y a los pueblos indígenas, y considerar sus expectativas relevantes en la implementación de esta Política y en los procesos de decisión;
- ✔ Comunicar el desempeño de forma regular y transparente, asegurando el equilibrio, la comprensión y la accesibilidad por parte de las partes interesadas, en particular por las comunidades locales afectadas;
- ✔ Impartir formación a los empleados sobre los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades. Capacitar y sensibilizar para la mejora del desempeño ambiental individual y colectivo, contribuyendo al esclarecimiento público;
- ✔ Fomentar la mejora del desempeño ambiental del cliente, a través de la oferta de productos y servicios con menor huella ambiental.

EDPR integra los compromisos de esta Política en la toma de decisiones de gestión y en los procesos de debida diligencia, incluyendo los relativos a fusiones y adquisiciones.

Basándose en las prioridades estratégicas del Grupo, EDPR asume además un conjunto de compromisos específicos.

Cambio Climático

EDPR se compromete a una hoja de ruta de descarbonización alineada con el Acuerdo de París y con la ciencia climática y a reducir los impactos del cambio climático a través de:

Mitigación, por medio de:

- Aumentar la capacidad instalada y la producción a partir de fuentes de energía renovables;
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, directas e indirectas, en una trayectoria de descarbonización alineada con los estándares reconocidos de cero emisiones netas para el sector eléctrico;
- Promover la reducción de emisiones en la cadena de suministro, garantizando el alineamiento con los objetivos climáticos del Grupo;
- Proporcionar soluciones energéticas bajas en carbono, promoviendo la electrificación del consumo;
- Mejorar la eficiencia energética en sus propias operaciones, ampliar la cartera de productos y servicios energéticamente eficientes ofrecidos a los clientes, y facilitar un acceso equitativo a soluciones de eficiencia energética para las comunidades vulnerables.

Adaptación, por medio de:

- Evaluar el nivel de exposición de sus activos a los riesgos climáticos físicos, considerando diferentes horizontes temporales y escenarios climáticos;
- Promover la adaptación de sus activos al cambio climático y aumentar su resiliencia.

Economía Circular

Para contribuir al desarrollo económico desvinculado de la extracción intensiva de los recursos naturales y que fomente la regeneración de la naturaleza y sus servicios, EDPR se compromete a promover un uso eficiente de los recursos naturales, desde una perspectiva de análisis de ciclo de vida, en particular mediante:

- Minimizar el uso de recursos naturales;
- Optimizar y gestionar de forma eficiente sus activos;
- Maximizar la valorización de los residuos y su reintroducción en la economía;
- Promover la circularidad en la selección y uso de equipos;
- Desarrollar productos y servicios que promuevan la economía circular;
- Promover la gestión sostenible del agua como recurso, minimizando su consumo, con especial atención a las zonas de estrés hídrico.

Biodiversidad

En el marco del compromiso de Kunming-Montreal, de preservar y proteger la naturaleza y sus servicios esenciales y detener la pérdida de Biodiversidad hasta 2030, EDPR se compromete a contribuir para:

- Reducir la pérdida de biodiversidad, priorizando la jerarquía de mitigación y buscando un balance positivo a largo plazo;
- Profundizar el conocimiento científico, especialmente a través del establecimiento de colaboraciones.



